



EL HOSPITAL SOMOS TODOS

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Control Interno de Gestión

E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO II TRIMESTRE DE 2019 Vs 2018

LUCEDY TRUJILLO LAZO
Jefe Asesora Oficina Control Interno de Gestión

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGIA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Talento Humano.....	6-7
5.2. Gastos de Personal.....	7-8
5.3. Gastos Indirectos.....	8-9-10-11
5.4. Impresos y publicaciones.....	12
5.5. Vigilancia y Aseo.....	12-13-14
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15-16
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	16-17-18-19-20
5.8. Servicio Energía.....	20-21
5.9. Servicio Acueducto.....	21-22-23
5.10. Combustible y lubricantes.....	23
6. OBSERVACIONES.....	23-24
7. RECOMENDACIONES.....	24-25



1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre de la presente vigencia.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público"
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998," en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedly Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017, por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses Abril, Mayo y Junio de las vigencias 2019-2018.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el II trimestre de la vigencia 2019, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2018. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público. Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado y contratos de impresos, publicaciones y vigilancia.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2018	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1,296,049,644	\$ 1,443,122,353	\$ 147,072,709	11.35%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 298,812,848	\$ 275,414,495	-\$ 23,398,353	-7.83%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 567,475,459	\$ 612,880,662	\$ 45,405,203	8.00%
SERVICIOS PERSONAL	\$ 2,162,337,951	\$ 2,331,417,510	\$ 169,079,559	7.82%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 1,959,826,180	\$ 3,495,308,645	\$ 1,535,482,465	78.35%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 440,230,372	\$ 1,001,869,278	\$ 561,638,906	127.58%
Vigilancia y Aseo	\$ 103,261,862	\$ 0	-\$ 103,261,862	-100.00%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2,503,318,414	\$ 4,497,177,923	\$ 1,993,859,509	79.65%

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Revisó y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Control Interno de Gestión

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2018	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
Compra de Equipo	\$ 80,841,302	\$ 27,675,864	-\$ 53,165,438	-65.77%
Combustibles y Lubricantes	\$ 50,581,360	\$ 0	-\$ 50,581,360	-100.00%
Mantenimiento Bienes	\$ 346,109,724	\$ 542,736,731	\$ 196,627,007	56.81%
Mantenimiento Servicios	\$ 222,892,582	\$ 705,111,315	\$ 482,218,733	216.35%
Impresos y Publicaciones	\$ 37,331,668	\$ 891,400	-\$ 36,440,268	-97.61%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 68,147,599	\$ 69,304,241	\$ 1,156,642	1.70%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 64,848,941	\$ 54,293,130	-\$ 10,555,811	-16.28%
Servicio de energía eléctrica	\$ 94,121,893	\$ 100,608,609	\$ 6,486,716	6.89%
Acueducto y alcantarillado	\$ 26,103,069	\$ 17,319,121	-\$ 8,783,948	-33.65%
Líneas fijas	\$ 123,366	\$ 4,409,837	\$ 4,286,471	3474.60%
Líneas móviles	\$ 6,114,528	\$ 3,847,309	-\$ 2,267,219	-37.08%
GASTOS GENERALES	\$ 997,216,032	\$ 1,526,197,557	\$ 528,981,525	53.05%

GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2018	VR COMPROMETIDO II TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 1,239,735,268	\$ 304,137,679	-\$ 935,597,589	-75.47%
Material Médico Quirúrgico	\$ 1,011,664,750	\$ 302,683,344	-\$ 708,981,406	-70.08%
Material para Laboratorio	\$ 160,000,000	\$ 164,000,000	\$ 4,000,000	2.50%
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Alimentación	\$ 0	\$ 470,900,000	\$ 470,900,000	#¡DIV/0!
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnóstico	\$ 119,816,000	\$ 60,000,000	-\$ 59,816,000	-49.92%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 2,531,216,018	\$ 1,301,721,023	-\$ 1,229,494,995	-48.57%

Fuente: Presupuesto

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2018				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	43	5	0	5	4 Médicos Generales 1 Nutricionista
TECNICO	12	0	0	0	
ASISTENCIAL	68	1	0	1	1 Auxiliar de salud (enfermería)
TOTAL	128	6	0	6	

Fuente: Talento Humano

Tabla N° 2

NIVEL DEL CARGO	30 DE JUNIO DE 2019				DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES
	PLANTA ACTIVA	NUMERO DE VACANTES	NUMERO DE VACANTES TEMPORALES	NUMERO DE VACANTES DEFINITIVAS	
DIRECTIVO	3	0	0	0	
ASESOR	2	0	0	0	
PROFESIONAL	45	3	0	3	3 Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico)
TECNICO	11	1	0	1	1 Técnico Administrativo
ASISTENCIAL	66	3	0	3	3 Auxiliar área de la Salud (enfermería)
TOTAL	127	7	0	7	

Fuente: Talento Humano

En el segundo trimestre del año 2019, se observa que la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, está conformada por 127 Servidores Públicos, y para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se conformó por 128 servidores públicos. En la actualidad la planta de personal de la E.S.E Hospital San José del Guaviare, cuenta con 134 cargos de planta de los cuales se encuentran siete (07) cargos vacantes, que se clasifica en vacante definitiva: 3 Profesionales en Servicio Social Obligatorio (Médico), 1 Técnico Administrativo y 3 Auxiliares del área de la salud (enfermería). Igualmente se continúa vinculando personal de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el trimestre evaluado se continuó con el personal vinculado en el primer trimestre de la vigencia 2019.

Tabla N° 3

ITEM	NOMBRE APRENDIZ	IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN	CENTRO COSTO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	Franco Pineda Norly Faldy	1.007.244.102	Técnico en gestión documental	Jurídica	01/02/2019	30/07/2019
2	Garzón Henao Leidy Lorena	1.120.584.112	Tecnólogo en gestión de talento humano	Archivo	01/02/2019	30/07/2019
3	Montañez Algecira Adriana Marcela	111.812.273	Técnico en gestión documental	Archivo	01/02/2019	30/07/2019
4	Beltrán Bravo Dumar Harley	1.120.577.724	Técnico en enfermería	Urgencias	22/03/2019	21/09/2019
5	Coca López Ludy Esperanza	1.053.335.364	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
6	Cortés González Lucía	41.214.202	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
7	Marroquín Triana Franklin	1.120.582.153	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
8	Martínez Martínez Inés Elvira	1.110.535.852	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
9	Méndez Sisicue Tatiana Shirley	1.006.655.823	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
10	Morales Barbosa Alejandra	1.007.243.941	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019
11	Roa Astroz Yeiner Fabián	1.007.244.157	Técnico en enfermería	Urgencias	15/03/2019	14/09/2019

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

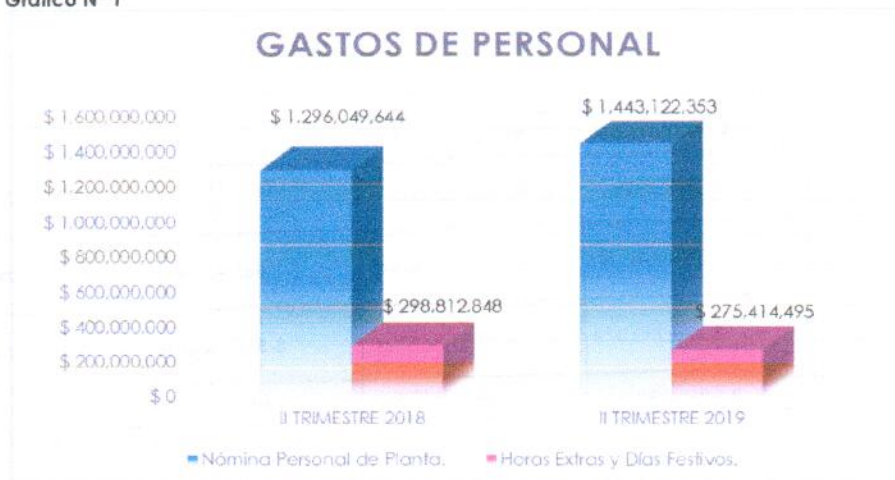
Tabla N° 4

GASTOS DE PERSONAL				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1,296,049,644	\$ 1,443,122,353	\$ 147,072,709	11%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 298,812,848	\$ 275,414,495	-\$ 23,398,353	-8%
TOTAL	\$ 1,594,862,492	\$ 1,718,536,848	\$ 123,674,356	8%

Fuente: Presupuesto



Grafico N° 1



El gráfico 1. Muestra que en el segundo trimestre del 2018, se canceló por gastos de nómina el valor de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.296.049.644) en comparación con el segundo trimestre de 2019 que se canceló el valor de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.443.122.353) presentando incremento del once por ciento (11%) equivalente a CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$147.072.709).

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el segundo trimestre de 2018, se realizó la obligación por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$298.812.848) comparado con el segundo trimestre de 2019, el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$275.414.495) presentando una disminución del menos ocho por ciento (-8%) equivalente a VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$-23.398.353).

5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual

el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 5

CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 1,959,826,180	\$ 3,495,308,645	\$ 1,535,482,465	78%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 440,230,372	\$ 1,001,869,278	\$ 561,638,906	128%
TOTAL	\$ 2,400,056,552	\$ 4,497,177,923	\$ 2,097,121,371	87%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2



El Gráfico 2. Se observa que en el concepto de remuneración por servicios técnicos asistenciales, presenta un aumento del setenta y ocho por ciento (78%) equivalente a MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.535.482.465) en el segundo trimestre de la vigencia 2019, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2018, ello obedece que en la vigencia 2018 se contrató hasta el mes de junio en un noventa y cinco por ciento (95%) aproximadamente el personal misional, mientras que en la vigencia 2019 se contrató en un noventa y ocho por ciento (98%) hasta el mes de diciembre de 2019, además se realizó incremento salarial del 6% al personal que venía devengado el mismo salario desde hace siete (07) años aproximadamente.

Para remuneración por servicios técnicos administrativos se presenta un aumento de ciento veintiocho por ciento (128%) equivalente a quinientos sesenta y UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$561.638.906) en el segundo trimestre de la vigencia 2019, frente al segundo trimestre de la vigencia de 2018., ello obedece que en la vigencia 2018 se contrató hasta el mes de septiembre el personal en cambio en la vigencia 2019 se contrató los auxiliares administrativos y técnicos administrativos hasta el mes de diciembre y se realizó incremento salarial del 6% a todo el personal ya que venían devengado el mismo salario desde hace siete (07) años aproximadamente, quedando pendiente la contratación hasta diciembre del personal profesional de apoyo.

A continuación se observa la contratación del segundo trimestre de las vigencias 2018 y 2019, disgregado por número de contratos y número de personal contratado, de igual manera se muestra los contratos por cada servicio asistencial y por cada área administrativa.

Tabla N° 6

2019		
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
80	105	N° DE PERSONAS
84	105	N° DE CONTRATOS

Tabla N° 7

2018		
ASISTENCIAL	ADMINISTRATIVO	
30	15	N° DE PERSONAS
32	16	N° DE CONTRATOS

Personal asistencial por servicios segundo trimestre vigencia 2019

Tabla N° 8

2019		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24	24
AUXILIAR ENFERMERIA	14	14
AUXILIAR SALUD	3	3
BACTERIOLOGOS	2	2
ESPECIALISTAS	9	5
JEFE ENFERMERIA	4	4
MÉDICO GENERAL	22	22
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	1
REGENTE FARMACIA	3	3
TÉCNICO FARMACIA	1	1
TRABAJADORA SOCIAL	1	1
TOTAL	84	80

Personal administrativo por áreas segundo trimestre vigencia 2019

Tabla N° 9

2019		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	36	36
ASEO Y LAVANDERÍA	39	39
CONDUCTORES	4	4
JARDINEROS	2	2
MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	2	2
RESIDUOS	1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	6	6
TÉCNICO MANTENIMIENTO	4	4
PROFESIONALES	11	11
TOTAL	105	105

Personal asistencial por servicios segundo trimestre vigencia 2018

Tabla N° 10

2018		
ASISTENCIAL	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ENFERMERIA	5	5
AUXILIAR FISIOTERAPIA	1	1
AUXILIAR SALUD	1	1
BACTERIOLOGOS	1	1
ESPECIALISTAS	9	8
JEFE ENFERMERIA	10	10
MÉDICO GENERAL	1	1
QUÍMICO FARMACÉUTICO	1	1
TÉCNICO RAYOS X	3	2
TOTAL	32	30

Personal administrativo por áreas primer trimestre vigencia 2018

Tabla N° 11

2018		
ADMINISTRATIVO	N° DE CONTRATOS	N° DE PERSONAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	6
ASEO Y LAVANDERÍA	3	3
CONDUCTORES	1	1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3	2
PROFESIONALES	3	3
TOTAL	16	15

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



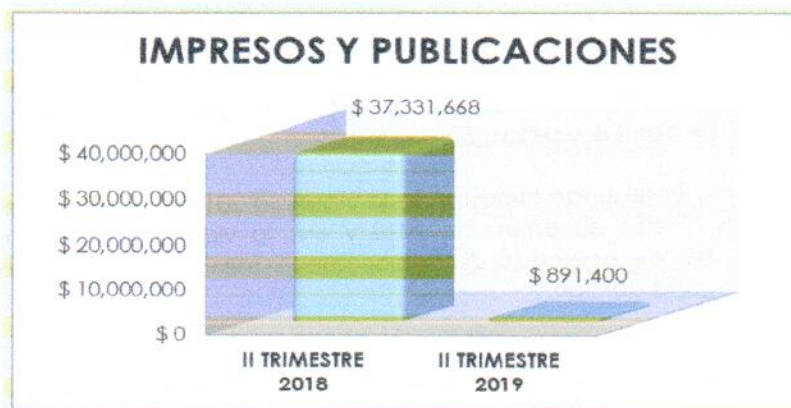
5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 12

IMPRESOS Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN	
			RELATIVA %	ABSOLUTA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 37,331,668	\$ 891,400	-97.61%	-\$ 36,440,268

Fuente: Presupuesto

Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 12. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" paso del segundo trimestre del 2018 con TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$37.331.668), comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2019 con OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$891.400) presentando una disminución del (-97.61%) equivalente a TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$36.440.268), debido que para el trimestre evaluado (2019) no se realizaron contratos.

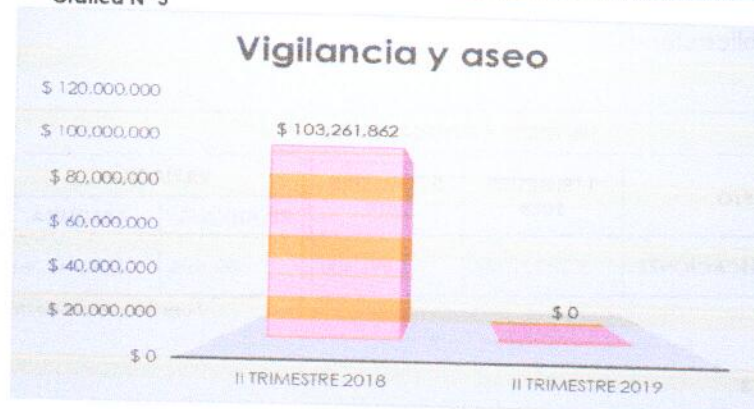
5.5. Vigilancia y aseo

Tabla N° 14

VIGILANCIA Y ASEO				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Vigilancia y aseo	\$ 103,261,862	\$ 0	-100%	-103,261,862

Fuente Presupuesto

Grafica N° 5



De acuerdo a la tabla N° 14. Se establece que el rubro de "vigilancia y aseo" paso del segundo trimestre del 2018, con CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$103.261.862), comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2019, con cero pesos (\$0).

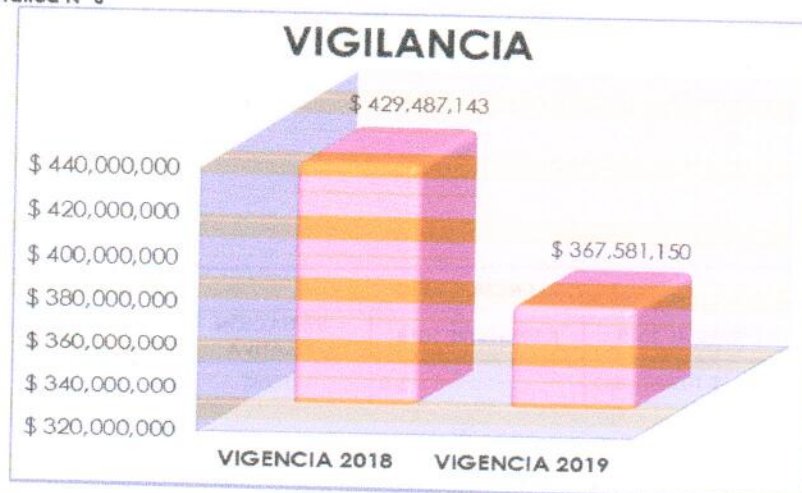
Lo anterior debido que para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizó adición N° 1 al contrato de servicios N° 256 de enero de 2018 y en la vigencia 2019 se realizó contrato de servicios N° 313 de enero de 2019, por nueve meses y para el trimestre evaluado no se registró ninguna adición.

Tabla N° 15

VIGILANCIA Y ASEO				
CONCEPTO	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Vigilancia y aseo	\$ 429,487,143	\$ 367,581,150	-14%	-61,905,993

Fuente Presupuesto

Grafica N° 6



Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



Realizando un comparativo entre las vigencias 2018/2019 se evidencia que hay una disminución del menos catorce por ciento (-14%) equivalente a SESENTA Y UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$-61.905.993), ello obedece que en la vigencia 2018 se tuvo en cuenta un contrato inicial al cual se le realizó dos adiciones y un segundo contrato finalizando vigencia; para la vigencia 2019 apenas se tiene un contrato inicial que está programado hasta inicios del mes de noviembre de la presente vigencia.

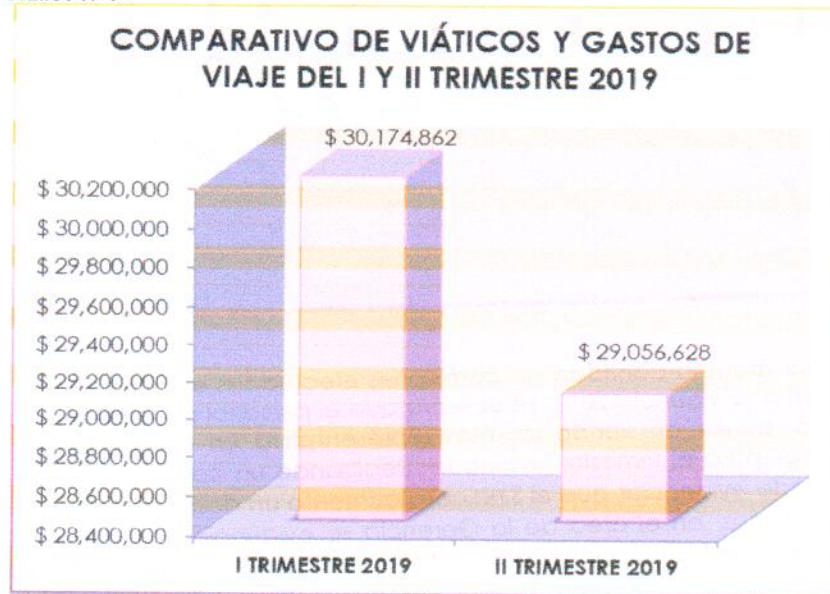
5.6 Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla N° 16

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
Viáticos y gastos de viaje	\$ 30,174,862	\$ 29,056,628	-4%	-\$ 1,118,234

Fuente Talento Humano

Gráfico N° 7



La gráfica 9. Nos muestra el comparativo del primer y segundo trimestre de la vigencia 2019, el cual presenta una disminución del menos cuatro por ciento (-4%) equivalente a un MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (-\$1.118.234), reflejando para el primer trimestre un valor de TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$30.174.862) para este trimestre se ejecutaron 39 comisiones y para el segundo trimestre un valor de

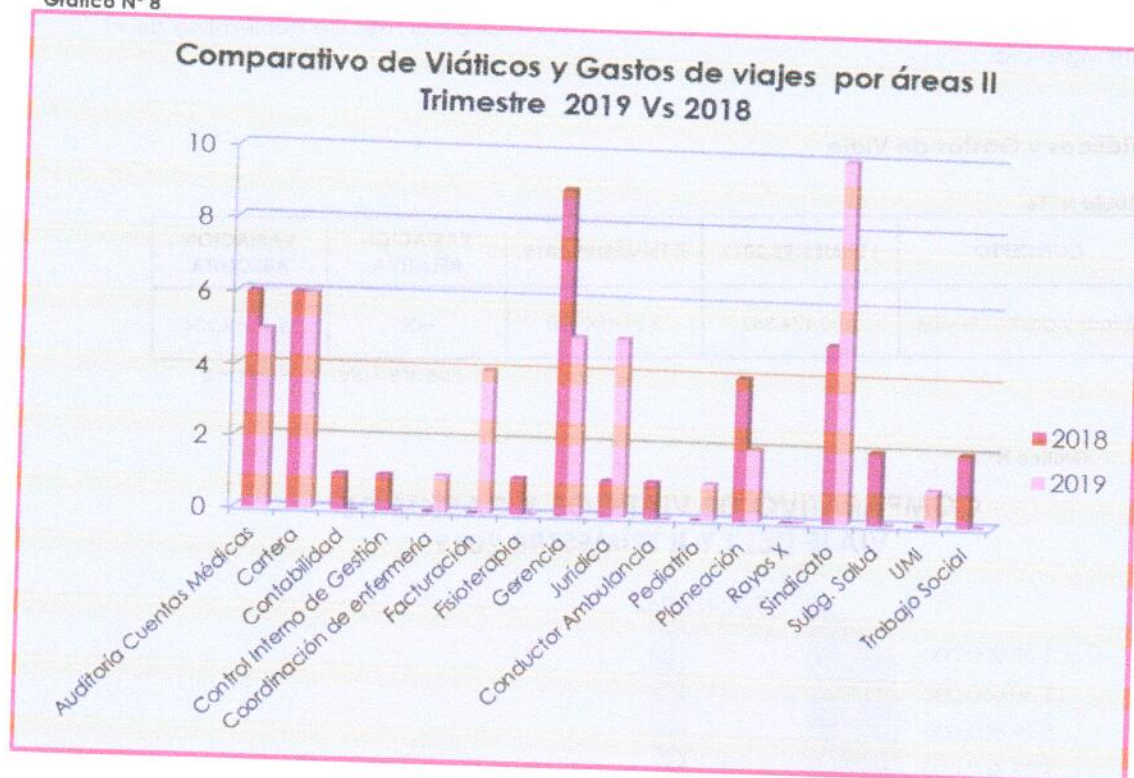
Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”



VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$29.056.628) con 40 comisiones ejecutadas, pese que para el primer trimestre de la vigencia evaluada el número de comisiones fue menor, el valor es mayor, teniendo en cuenta los valores de legalización de cada comisión.

Gráfico N° 8



La gráfica 8. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el II trimestre de las vigencias 2018 frente a la vigencia 2019, se observa que el personal de la entidad que pertenece al sindicato, continúan siendo las más representativa en cuanto a realizar salidas mediante viáticos para el trimestre evaluado. Realizando un comparativo con el trimestre anterior se puede evidenciar que el Sindicato aumento un doscientos cincuenta por ciento (250%), de salidas, en el área de la Gerencia se evidenció una disminución frente al segundo trimestre de las vigencias 2018 - 2019 y en el primer y segundo trimestre de la vigencia actual en un menos cincuenta y seis por ciento (-56%).

De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 18

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEAS FIJAS	\$ 1,309,983	\$ 4,005,673	206%	\$ 2,695,690

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 10

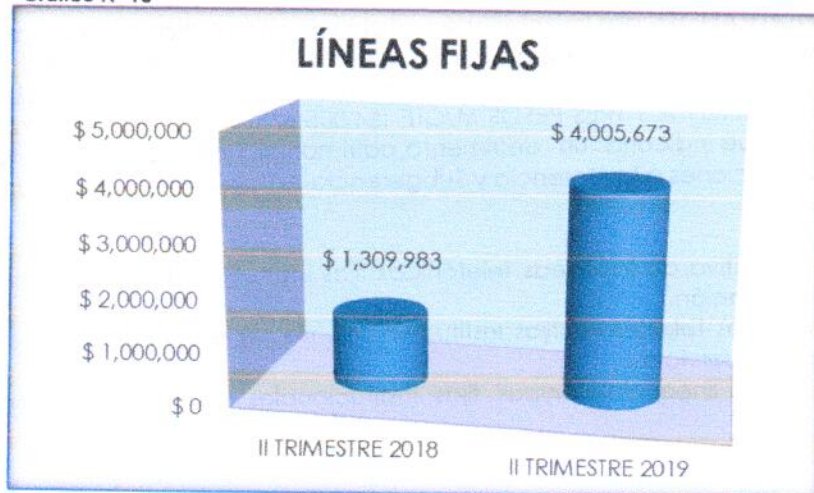


Tabla N° 19

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS		FUNCIONANDO	
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
5840168	TRABAJO SOCIAL		X
5849581	CONSULTA EXTERNA		X
5849885	TRABAJO SOCIAL		X
5840530			X
5840531	GERENCIA	X	
5840533	TRABAJO SOCIAL		X
5841243	ALMACEN		X

Proyecto y Elaboro: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo, Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS		FUNCIONANDO	
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	SI	NO
5840045			X
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZADOS		X
5849155	FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS	X	

El gráfico 10. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el II trimestre de las vigencias 2018/2019, en el cual se evidencia un aumento del doscientos seis por ciento (206%), debido a que aún se sigue generando un gasto por el cargo fijo de las líneas telefónicas fijas, en el segundo trimestre de la vigencia 2019; de diez líneas telefónicas que se registraron para el primer trimestre de la vigencia 2019, de las cuales tan solo una logró cancelarse (5840530) y no está generando factura; quedaron nueve líneas telefónicas de las cuales solo dos (02) se encuentran funcionando (5840531- GERENCIA; 5849155- FACTURACIÓN HOSPITALIZADOS), por lo anterior se establece que no hay avance alguno en la cancelación respectiva de las líneas que se encuentran fuera de servicio pero que sí generan facturación por encontrarse activas, la facturación suma CUATRO MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$4.005.673) en el segundo trimestre de la vigencia 2019, lo que indicaría un detrimento patrimonial. Por lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones a la Gerencia y Subgerencia Administrativa y Financiera:

- Cancelación definitiva de las líneas telefónicas fijas institucionales para no seguir generando facturación.
- Arreglo de las líneas telefónicas fijas institucionales, de ser requerido y necesario para los diferentes servicios.
- Reemplazo de las líneas telefónicas fijas institucionales por líneas telefónicas celulares.

Comportamiento de las Líneas Fijas I y II Trimestre Vigencia 2019

Tabla N° 20

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
LÍNEAS FIJAS	\$ 4.536,912	\$ 4.005,673	-12%	(\$ 531,239)

Gráfico N° 11

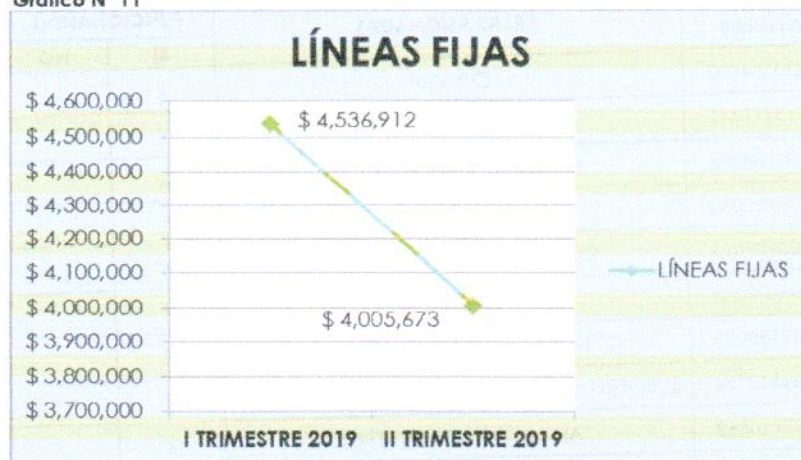


Tabla N° 21

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 5,736,109	\$ 5,710,399	0%	(\$ 25,710)

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 12

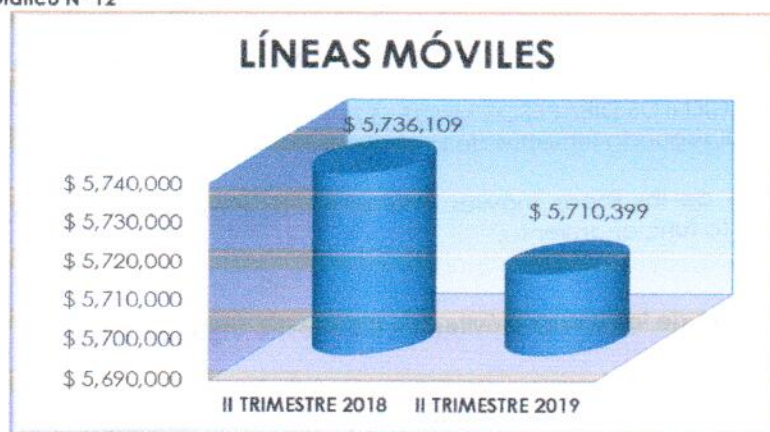


Tabla N° 22

ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
1	3114600835	TALENTO HUMANO	X	
2	3114578214	GERENCIA	X	
3	3213463293	TRABAJO SOCIAL	X	

Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

"El Hospital Somos Todos"



ITEM	LÍNEAS CELULAR	ÁREAS ASIGNADAS	FUNCIONANDO	
			SI	NO
4	3213501032	CIRUGIA	X	
5	3114699645	FISIOTERAPIA	X	
6	3102108506	FACTURACIÓN URGENCIAS	X	
7	3108189030	CARTERA	X	
8	3108187015	COORDINACIÓN ENFERMERIA	X	
9	3108608263	REFERENCIA	X	
10	3108189021	CONSULTA EXTERNA (ENFERMERÍA)	X	
11	3184560724	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	X	
12	3108720562	ALMACÉN Y SUMINISTROS	X	
13	3102033803	COORDINACIÓN FACTURACIÓN	X	
14	3108763343	SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	X	
15	3174428451	ETNOPABELLON	X	
16	3182163274	MODEM (INTERNET)	X	
17	3182174137	MODEM (INTERNET)	X	
18	3108763340	CONSULTA EXTERNA (ASIGNACIÓN DE CITAS)	X	
19	3167440324	AMBULANCIAS	X	

La grafica 12. Muestra el comportamiento de las Líneas Móviles comparando el II trimestre de las vigencias 2018 con 2019, en el cual se evidencia una disminución equivalente a VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$25.710) para el segundo trimestre de la vigencia 2019 frente al segundo trimestre de la vigencia 2018.

Se verificó cada una de las líneas móviles que se encuentran en la tabla N° 22 y se encuentran en correcto funcionamiento.

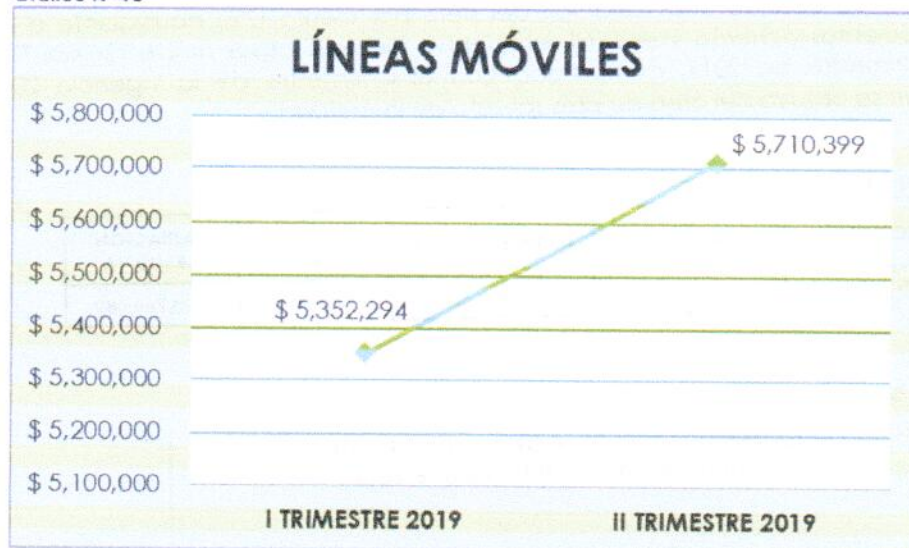
Comportamiento de las Líneas Móviles I y II Trimestre Vigencia 2019

Tabla N° 23

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 5,352,294	\$ 5,710,399	7%	\$ 358,105



Gráfico N° 13



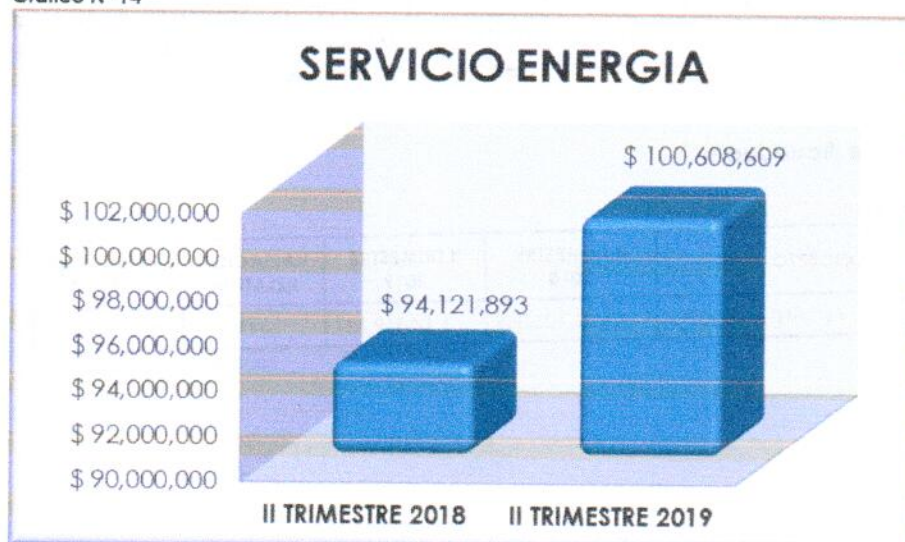
5.8 Servicio de energía

Tabla N° 24

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 94,121,893	\$ 100,608,609	7%	\$ 6,486,716

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 14



Proyecto y Elabora: Catherine Gallo Vélez, Profesional de Apoyo OCIG
Reviso y Aprobó: Lucedy Trujillo; Jefe OCIG

“El Hospital Somos Todos”

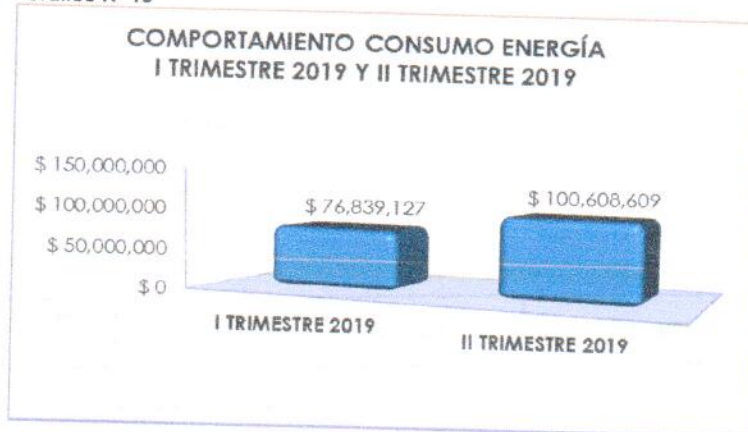


En la gráfica 14. Se observa una variación del siete por ciento (7%) equivalente a seis millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos m/cte (\$6.486.716), durante el II trimestre de 2019, comparado con el II trimestre de la vigencia 2018, información que se obtuvo del área de presupuesto de la entidad.

Tabla N° 25

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
SERVICIO ENERGIA	\$ 76,839,127	\$ 100,608,609	31%	\$ 23,769,482

Gráfico N° 15



La grafica 15. Muestra una comparación del I trimestre 2019 y II trimestre 2019, en la cual se nota un aumento de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$23.769.482), generándose un aumento del treinta y uno por ciento (31%) como se menciona anteriormente.

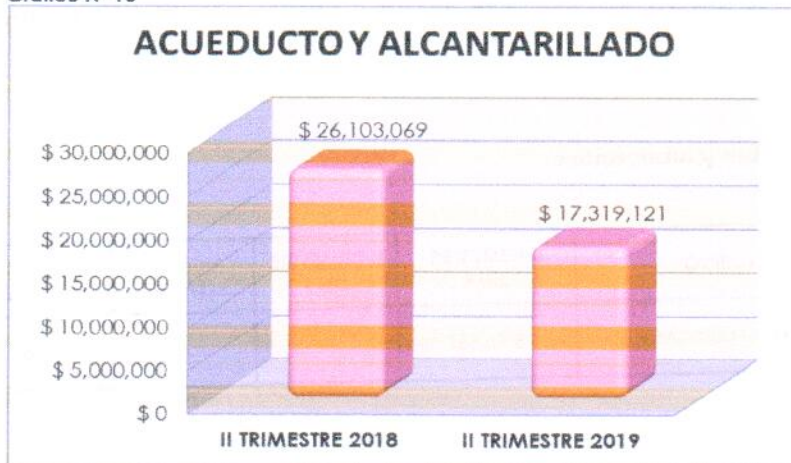
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 26

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 26,103,069	\$ 17,319,121	-34%	(\$ 8,783,948)

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 16

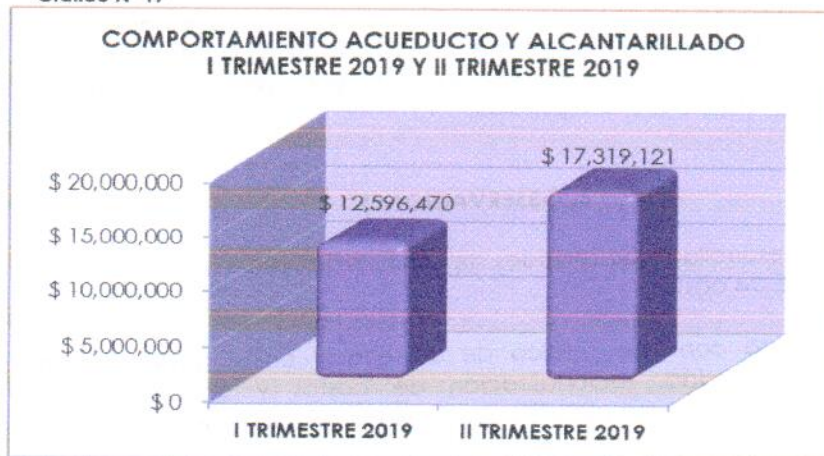


La gráfica 16. Presenta una disminución del menos treinta y cuatro por ciento (-34%) para el segundo trimestre de la vigencia 2019, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2018; esta disminución obedece a la reducción de cobro en utilización del servicio, de acuerdo a la información suministrada por el área de presupuesto.

Tabla N° 27

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 12,596,470	\$ 17,319,121	37%	\$ 4,722,651

Gráfico N° 17



La gráfica 17. Realizando la comparación en la misma vigencia primer y segundo trimestre, se evidencia un aumento del treinta y siete por ciento (37%) equivalente a cuatro millones setecientos veintidós mil seiscientos cincuenta y un pesos m/cte (\$4.722.651).

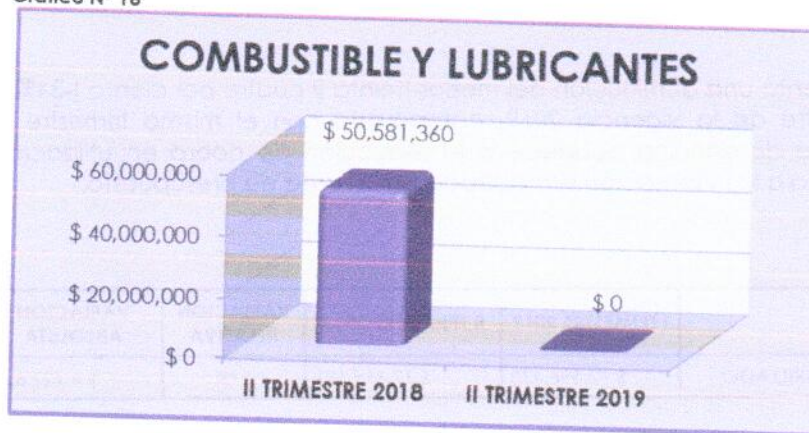
5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 28

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2018	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 50,581,360	\$ 0	0%	(\$ 50,581,360)

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 18



En la gráfica N° 18 se puede observar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizó un gasto por combustible por valor de cincuenta millones quinientos ochenta y un mil trescientos sesenta pesos m/cte (\$50.581.360), mientras que para ese mismo trimestre en la vigencia 2019 no se realizó ningún gasto, debido a que la contratación salió desde el inicio de la vigencia.

6. OBSERVACIONES

- La entidad ha desarrollado actividades de sensibilización de ahorro en el gasto a través del comité de costos.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" la cual fue socializada a los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.

- La entidad a través de las oficinas asesoras de Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario, han venido generando espacios de capacitación enfocados al mejoramiento continuo y el autocontrol, espacios de formación, conocimiento y generación de conciencia que repercuten en el ahorro de los diferentes consumos y gastos que genera el desarrollo de las funciones diarias de los grupos de valor.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de presupuesto, talento humano, tesorería y costos. Frente a los valores presentados por costos, teniendo en cuenta que este último toma con precisión el consumo exacto por mes, mientras que éste informe se ciñe por norma a lo comprometido presupuestalmente durante el trimestre, aunado a ello la facturación de los servicios de telefonía móvil y fija, energía y acueducto llegan por mes vencido y tardíos, generando no solo diferencias significativas con el reporte de costos sino también unos valores no medibles para el informe de austeridad del gasto.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta el proceso de mejoramiento continuo, seguir realizando capacitaciones y/o documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a servidores públicos y personal contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel usado, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
- Verificar el procedimiento del pago de recargos y trabajo suplementario.
- Continuar con la gestión requerida para la suspensión definitiva de varias líneas de telefonía fija que no prestan ningún servicio en la institución pero si tienen cargos fijos mensuales, lo cual genera un detrimento patrimonial a la entidad, cabe aclarar que esta recomendación es reiterada.
- Solicitar a la empresa de telefonía móvil y fija el derecho que se tiene como usuario del servicio, para que allegue el reporte de la facturación completa, es decir una facturación que registre el detalle los servicios y consumos mensuales de las líneas móviles y fijas, con el fin de establecer un seguimiento y control al uso adecuado de las líneas telefónicas.

- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Pública/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,



LUCELY TRUJILLO LAZO

Jefe Asesora

Oficina de Control Interno de Gestión



II Informe trimestral de austeridad en el gasto público vigencia 2019

Control Interno de Gestión ESE Hospital San José del Guaviare

mar 30/07/2019 8:52 a.m.

Para: Gerencia ESE Hospital San José del Guaviare <gerenciageneral@esehospitalguaviare.gov.co>;

Cc: Subgerencia Administrativa ESE Hospital San José del Guaviare <subadmin@esehospitalguaviare.gov.co>;

 1 archivos adjuntos (1 MB)

INF AUSTRIDAD EN EL GASTO. II TRIMESTRE 2019.pdf;

San José del Guaviare, 30 de julio de 2019

100-102-149-2019

Doctor

CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTÍNEZ

Gerente

E.S.E. Hospital San José del Guaviare

San José del Guaviare

Asunto: II Informe Trimestral de austeridad en el gasto vigencia 2019

Cordial saludo,

La oficina de Control Interno de Gestión, en razón al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política, presenta el informe de austeridad en el gasto del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2019.

Atentamente,

LUCEDY TRUJILLO LAZO

Jefe de Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Correo electrónico: controlinterno@esehospitalguaviare.gov.co

Teléfono: (98) 5840045

ESE Hospital San José del Guaviare

